

Acta de Sesión Ordinaria

04-08-17.



En la sala de sesiones del Consejo de Facultad, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete siendo a las 9.45 de la mañana, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad integrado por: Docentes Principales: Carlos P. Raming Cayro, Teodosio Lupa Quisocalla, Luis Mecarachi Corla, Cristóbal Rufino Yajuchura Jaico, Adalberto Casin Sanchez, Raúl Rojas Apaza. Profesores Asociados: Eliseo Cuenchire Sefje. Luego de ensayarse el quorum correspondiente, se desarrolló la sesión de acuerdo a la agenda programada, dando el Sr. Decano día por abierto la sesión. En el desarrollo de la sesión se tomaron a saber los siguientes acuerdos:

PRIMERO: LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS.

El Secretario Técnico dio lectura de los Acuerdos Tomados el 26/07/17, el mismo que fue aprobado.

SEGUNDO: CONMAZO DE DOCENTES PARA EL II SEMESTRE 2017-II.

El Sr. Decano informó que para el desarrollo de las actividades académicas en la facultad, el Comité de docentes se ajusta al Reglamento del Concurso para Contratos de Docentes, Jefes de Práctica - Semestre 2017-II, a llevarse por la Comisión de Concurso de Cátedra 2017, para lo cual debe remitirse a dicha comisión las plazas vacantes, lo que se otorga para ello las facultades al Director del Departamento académico, que consta de los siguientes:

- 13 Plazas de Auxiliar a TC. condición ORGANICA
- 01 Plaza de Auxiliar a TP 10 horas condición ORGANICA
- 03 Plazas de Auxiliar a TC condición por REEMPLAZO
- 01 Plaza de Auxiliar a TP 10 horas por REEMPLAZO

01 plaza Auxiliar TC condición CAS

01 plaza Auxiliar TP 10 horas condición CAS.

Los arrendamientos con pendientes son de acuerdo a las necesidades y tiene la facultad.

TERCERO : REINCORPORACION DEL DOCENTE RICHARD RONI POMA CAÑAZACA.

Se ha recuperado y dado lectura de la solicitud del M. Sc. Richard Roni Poma Cañazaca donde solicita la reincorporación a la labor docente, solicitud con registro N° 1019 de 31/07/17. el mismo que fue APROBADO su reincorporación a partir del 01 de agosto del 2017.

CUARTO : LICENCIA CON GOCE DE HABER, DR. MANUEL AGUILAR O.

Se ha dado lectura de los cartas firmadas con los números de registros 1077, 1078 respectivamente presentados por el Dr. Manuel Aguilar Olivera el mismo que fue APROBADO la licencia con goce de haber a partir del 07 al 25 de agosto del 2017 para asistir al curso " VII curso de Didáctica e Investigación para profesores Universitarios de Economía " organizado por la Universidad del Pacífico a realizarse en la ciudad de Lima así como conceder un bolsa de viaje por S/. 750.00;

QUINTO : COMISION DE EVALUACION DEL CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS.

Se ha dado lectura del Oficio N° 071-2017-DEP-FIE-UNA-P con registro N° 1096 del año 2017 donde el Director de la Escuela Profesional de Ingenierías Económicas M. Sc. Luis Huarachi solicita la conformación de la Comisión de Evaluación del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 el mismo que se aprobó conformado por los siguientes:

Presidente : M. Sc. Luis Huarachi Ortiz

Miembros : Dr. Erasmo Navarrete Zegarra
Dr. Manuel Aguilar Olivera



Dr. Roberto Arpi Mayta

M. Sc. Raúl Rojas Espinoza

M. Sc. Antonio Carlos Pérez Romero

M. Sc. Raúl Portillo Machaca

M. Sc. René Paz Paredes Mamani.

SEXTO: RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL POR MOISES VILCA VILCA

Se ha dado lectura a la solicitud con registro n° 981 del 2017 por el Sr. Moises Vilca Vilca donde solicita RENUNCIA a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica el mismo que fue APROBADO la renuncia correspondiente.

SEPTIMO: RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL POR ALEX AGUILAR CONDORI.

Se ha dado lectura de la Carta de Renuncia presentada por AGUILAR CONDORI ALEX registrada con el n° 1028 de 2017 donde solicita la RENUNCIA a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica donde se APROBO la solicitud del estudiante.

OCTAVO: ANULACION DE RESERVA DE MATRICULA.

Se dio lectura del Oficio n° 070-2017-DEP-FIE-VNA-P con registro n° 1082 donde solicita la anulación de la reserva de matrícula del I semestre 2016 de la Sra. GRENARY ANTONIETA AZA HENGOX para proceder el trámite del fujero de nota de los prácticos profesionales. situación que ha sido APROBADO.

NOVENO: REGULARIZACION DE CONTRATO DOCENTE

Según el Oficio 030-2017-DDA-FIE-VNA-P, registrado con el número 734 del 2017, donde el Director de Departamentos Académicos de la Facultad solicita el contrato por reemplazo en la modalidad CAS al docente VICTOR HUGO LOPEZ ROCHA Catezonis Avallan a T.P. 10 horas. el mismo que fue aprobado. con la siguiente carga académica.

COMPONENTE CURRICULAR	CICLO	HT	HP	TH	GRUPO	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL HORAS ACAD.
Historia Económica del Perú	II	1	2	3	A	M	Ingeniería Económica	11
Gerencia Social	X	2	2	4	B	T	Ingeniería Económica	
Economía Urbana	IX	2	2	4	U	T	Arquitectura	

No habiendo otros asuntos, se dio por terminada la reunión
siendo las 12 horas, no existiendo ninguna observación, firmen
los presentes.

[Signature]
C. *[Signature]*
[Signature]
01204919

[Signature]
Luis Hueraqui Costa
01349205

[Signature]
Mtro. Alexander Quiroga
72328483

[Signature]
Luis Rojas
01345612

[Signature]
Dr. Carlos Rodríguez Ramírez Cayro
DECANO
Escuela de Ingeniería Económica
UNIA - PUNO